



RESOLUCIÓN NÚMERO

(20 ENE 2020)

0075

Por la cual se concede vacaciones a unos funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que los funcionarios administrativos del Departamento de Nariño, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno de la Secretaría de Educación Departamental y del jefe de la dependencia ó establecimiento educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L.1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Resolución No. 001 del 07 de enero de 2020, se delega al Secretario de Educación Departamental, para definir las novedades administrativas transitorias del personal docente, directivo docente y administrativo de establecimientos educativos, entre otras, licencia por enfermedad, licencia de maternidad, vacaciones de docentes cuando se interrumpan por licencias de maternidad o enfermedad, comisión de servicios, comisión de estudios, comisión para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción, permisos, permisos sindicales, licencia no remunerada, licencia deportiva, vacaciones del personal administrativo de establecimientos educativos y suspensión en el cargo.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los siguientes funcionarios administrativos del Departamento de Nariño:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		DEPENDENCIA
1	MIRIAM PORTILLO	27548720	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)	01/04/2017	31/03/2018	03/02/2020	21/02/2020	CALIDAD EDUCATIVA - S.E.D.
2	MIRIAM PORTILLO	27548720	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)	01/04/2018	31/03/2019	24/02/2020	13/03/2020	CALIDAD EDUCATIVA - S.E.D.
3	EDUARDO ANTONIO CAICEDO	98339828	CELADOR	15/12/2018	14/12/2019	03/02/2020	21/02/2020	I E CARLOS ALBORNOZ ROSAS - ANCUYA
4	GLORIA AMPARO POPAYAN	27180501	A S G	10/10/2018	09/10/2019	04/02/2020	24/02/2020	I E SANTA ROSA DE LIMA - BUESACO
5	FABIO JESUS CASANOVA	87431610	CELADOR	26/12/2018	25/12/2019	03/02/2020	21/02/2020	I E PALO VERDE - LA UNIÓN
6	EDILSO HERNANDO CIFUENTES	15813256	CELADOR	DISFRUTE DE VACACIONES		03/02/2020	21/02/2020	I E DESARROLLO RURAL - LA UNIÓN
7	HUGO ALDEMAR OLIVA ESPAÑA	12955023	CELADOR	15/01/2018	14/01/2019	03/02/2020	21/02/2020	I E OSPINA PEREZ - RICAURTE
8	JAMES MONTOYA GOMEZ	18494869	CELADOR	09/01/2019	08/01/2020	10/02/2020	28/02/2020	I E AGROPECUARIA EL REMOLINO - TAMINANGO
9	BLANCA GLORIA MORA	27538134	A S G	14/01/2018	13/01/2019	03/02/2020	21/02/2020	I E POLACHAYAN - TUQUERRES

ARTICULO 2º La presente Resolución rige para los periodos señalados

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los

JAIRO HERNAN CADENA

Secretario de Educación Departamental

Vo.Bo. FRANCISCO JAVIER CHACÓN VASQUEZ
Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos G04

Elaboró: Profesional Universitario
Recursos Humanos